



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICO

TOSHIBA

e-STUDIO6529A



CONFIGURACIÒN

- Velocidad: 65 páginas por minuto
- Alimentador de documentos de una sola pasada para 300 hojas
- Unidad Dúplex
- Memoria 6144 MB
- Disco SSD: 128 SSD
- Escaner con OCR
- 2 bandejas para 540 hojas c/u
- 1 bandeja bypass para 120 hojas.
- 1 bandeja tándem tipo pedestal de metal para 2,320 hojas
- Capacidad total de entrada de papel: 3,520 hojas



IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA

FICHA TECNICA

ESPECIFICACION GENERAL	
Marca	TOSHIBA
Modelo	e-STUDIO 6529A
Numero de parte	6AG00009934
Proceso / Tipo de copiado	Laser Monocromática
Pantalla	Pantalla tipo Tablet de 26 cm (10.1") en colores
Velocidad de copiado / Impresión	65 páginas por minuto (A4) 30 páginas por minuto (A3)
Alimentación de Documentos de una sola pasada (Dual Scan)	Alimentador de documentos de una sola pasada para 300 hojas
Unidad Dúplex	Unidad dúplex automática estándar
Resolución de copiado	600 x 600 ppp
Capacidad de Memoria Estándar	6144 MB
Capacidad de Memoria Máxima	6144 MB
Disco SSD	128 GB SSD
Tiempo de calentamiento	20 segundos
Salida de la primera copia	5,2 segundos
Capacidad de entrada de papel estándar	Bandeja 1: para 540 hojas - A5, A4, Max. A3 - 60-256 g/m2 Bandeja 2: para 540 hojas - A5, A4, Max. A3 - 60-256 g/m2 Bandeja 3: Bypass para 120 hojas - A5, A4, Máx. A3 - 60-300 g/m2. Papel banner (hasta 313,4 x 1,200 mm - 90-163 g/m2) Bandeja 4: bandeja en tándem tipo pedestal de metal con ruedas para 2,320 hojas - A4/LT -60-256 g/m2. Capacidad total de entrada de papel: 3,520 hojas
Capacidad de salida de papel	3,250 hojas
Tamaños de papel admitidos	Formato A4 - A5 - LEGAL - Máximo A3
Escala de reproducción	25 % hasta 400 % en pasos del 1%
Control y seguridad	1,000 departamentos y 10,000 códigos de usuarios, impresión privada.
Volumen de trabajo mensual	590,000 paginas
Rendimiento del tóner	106,600 paginas
Garantía de fabrica	36 meses ON-SITE
Componentes	CD con Software, Manual, Cable de poder.
Empaque de fabrica	Caja.
Fuente de alimentación	220v. 50-60 Hz de fabrica
ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN	
CPU	Intel E3930 1.33 GHz - DUAL CORE
PDL	PCL 5e, PCL 5c, PCL 6 (PCL XL), XPS, PDF, JPEG, PostScript 3
Interfaces	Estándar: Giga Ethernet T/100Base-TX/1000Base-T, USB 2.0 Opcional: WLAN (IEEE802.11b/g/n), Bluetooth, WiFi Direct.
Resolución de impresión	600 x 600 dpi, 1200 x 1200 dpi o 3600 (equivalencia) x 1200 dpi (con driver PostScript)
Sistemas operativos	Windows 8.1, 10, 11, Windows Server 2012/R2, Windows Server 2016/19/22, Macintosh (macOS X 1010-15,12), Linux Y Unix, Citrix
Dispositivo inalámbrico	AirPrint, Mopria, aplicación e-BRIDGE Print & Capture en iOS y Android (disponible a través de App Store de Apple o Google Play)
ESPECIFICACIONES DE ESCANER	
Velocidad de escaneado	240 ipm a dos caras, 120 ipm simple a 300 dpi (Blanco y negro o color).
Modos de escaneado	A todo color, color automático, monocromático, escala de grises
Resolución de escaneado	600 ppp, 400 ppp, 300 ppp, 200 ppp, 150 ppp, 100 ppp
Escaner con OCR	Permite el reconocimiento de caracteres y convierte un original escaneado en archivo Word, PDF, XPS, DOCX, XLSX o PPTX
Formatos de archivos	JPEG, TIFF/XPS/PDF Multi página, PDF seguro, Slim PDF.
Formatos de escaneo	WS Scan, escáner a: USB, a E-Mail, a archivo (SMB, FTP, FTPS, IPX / SPX, Local), escaner OCR, a buzón (e-Filing), WIA, TWAIN



Av. Angamos 225
Miraflores, Lima – Perú

Lima, 28 de junio de 2024

Señores
CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C.
Urbano Augusto Marcos Felices
Representante Legal

De nuestra consideración,

Previo un cordial saludo, informo a usted, que mediante Carta N°00216-2024-MINAM/VMGA/DGGRS, de fecha 26 de junio de 2024, ha sido aprobado el Plan de Manejo del Sistema Colectivo JKS, de la cual, la empresa CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C. es miembro, como consta en la presentación de nuestro Plan de Manejo RAEE.

Se extiende la presente carta para los fines que su empresa crea conveniente.

Quedamos de usted,

Atentamente,



SISTEMA COLECTIVO JKS
Yanmel Shen
Gerente General

Plan de Manejo de RAEE del Sistema Colectivo JKS

El Sistema Colectivo JKS conducido por la Empresa JKS DEVELOPMENT COMPANY LIMITED E.I.R.L., con domicilio en Av. Angamos N° 235 Miraflores, Lima, Lima inicia sus actividades formando el Colectivo mencionado para la recolección y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE con el soporte de productores asociados y para el soporte de otros productores interesados.

El Plan del Manejo de RAEE del Sistema Colectivo se desarrolla en base a la normativa vigente sobre RAEE, el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que establece el contenido del Plan para su presentación al Ministerio del Ambiente.

Forman el Sistema las siguientes empresas:

PRODUCTOR	IMPORTADOR	CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA
1	CORPORACIÓN COPYMAX S.A.C.	3	3.2
2	TELECARE E.I.R.L.	3	3.3

Marco Legal

1. Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobado por Decreto Legislativo N° 1278, publicado el 23 de diciembre de 2016 y su Modificatoria: Decreto Legislativo 1501 que modifica el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, publicado el 11 de mayo de 2020
2. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, publicado el 21 de diciembre de 2017 y su Modificatoria 2021
3. Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
4. Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la gestión de bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE" y su modificatoria aprobado por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01.
5. Resolución del Consejo Directivo N°00013-2021-OEFA/CD que aprueba el "Cuadro de tipificación de Infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones para la gestión y manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos"

Objetivos:

- Establecer el marco para la gestión y manejo de los RAEE recolectados por el Sistema Colectivo JKS a nombre de los productores.
- Cumplir la meta colectiva establecida según lo dispuesto por el Régimen Especial de RAEE para el cálculo de la línea base de los integrantes del colectivo.
- Cumplir acciones de comunicación, difusión y sensibilización de la población en general y de los responsables de la gestión y manejo de los RAEE en las instalaciones de los generadores, para la entrega de los RAEE conforme al plan.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Gestión de Residuos
Sólidos



PERÚ

MINAM

Firmado digitalmente por:
BRAVO BARRIENTOS Luis
Alberto FAU 20402066658 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/06/2024 19:12:37-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de junio de 2024

CARTA N° 00216-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

Yanmei Shen

Gerente General

JKS DEVELOPMET COMPANY LIMITED E.I.R.L.

jks.info2024@gmail.com

Av. Angamos N° 235.

Miraflores. -

Asunto

: Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Colectivo JKS DEVELOPMET COMPANY LIMITED E.I.R.L.

Referencia

: a) Carta S/N del 16 de abril de 2024 (Registro MINAM N°2024063484)
b) Carta S/N del 18 de abril de 2024 (Registro MINAM N°2024063858)
c) Carta N°00163-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
(Registro MINAM N°2024063484)
d) Carta S/N del 10 de junio de 2024 (Registro MINAM N°2024080360)
e) Carta S/N del 12 de junio de 2024 (Registro MINAM N°2024081247)
f) Carta S/N del 24 de junio de 2024 (Registro MINAM N°2024084220)

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM) su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para la evaluación correspondiente en el marco del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, de la evaluación de la información presentada, se advierten observaciones, las cuales se encuentran desarrolladas en el Informe N°00157-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, mediante el cual se dispone la Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos presentado por JKS DEVELOPMET COMPANY LIMITED E.I.R.L.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Luis Alberto Bravo Barrientos

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Número del Expediente: 2024084220

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: 3vaf06

